

Tacna,

02 JUL 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 291 2024-DG-IES-FPGV-T

Visto, INFORME N° 003-2024-JUFC. y documentos que acompaña,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Directoral N°117-2024-DG-IESTP-FPGV-TACNA de fecha 20 de febrero 2024, aprueba el Plan anual de Trabajo (PAT) del Instituto de Educación Superior "Francisco de Paula Gonzales Vigil" de Tacna, para período 2024. Asimismo, encarga a la jefatura de Unidad Académica, jefes de Unidades, Coordinadores de Áreas académicas, Coordinadores de Calidad, Secretaría Académica, jefe de la Unidad Administrativa, las acciones correspondientes para su cumplimiento, en su ejecución, seguimiento y control de la presente resolución;

Que, la Gestión Institucional requiere contar con documentos o instrumentos de gestión aprobados y actualizados en concordancia con la normatividad vigente de acuerdo a la estructura orgánica, sustentadas en los aspectos generales de la Institución y procesos académicos establecidos en la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N°010-2017-MINEDU y modificatorias vigentes.

En el ámbito de competencia del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil; y en uso de las facultades conferidas,

SE RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Formación Continua del I.E.S Francisco de Paula Gonzales Vigil – 2024, como parte de la presente Resolución con quince (15) folios textuales.

Artículo 2°- Encargar al responsable de la Unidad de Formación Continua del I.E.S "Francisco de Paula Gonzales Vigil" el desarrollo de las acciones correspondientes para la ejecución, seguimiento y control de la presente resolución.

Artículo 3° Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.iesvigil.edu.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CHIP/DG
JEPS/S.A.
cc. Archivo



ECON. CESAR HIPÓLITO IBAÑEZ POLO
DIRECTOR GENERAL